



CIRCULAR No. 057 de 2023

PARA: Directores de Oficina, Jefes de Departamento, Decanos, Directores de Escuela y demás funcionarios de las Dependencias Académico – Administrativas.

DE: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera,

ASUNTO: Expedición de CDP

FECHA: 18 de septiembre de 2023

Con el propósito de facilitar y desarrollar de manera coordinada las actividades requeridas para la adecuada preparación al cierre de la vigencia 2023 en materia administrativa, financiera, contractual y documental, se establece como lineamiento; la fecha límite para expedir certificados de disponibilidad presupuestal en todas las unidades ejecutoras, exceptuando los trámites por proyectos de inversión, convenios y gastos no contractuales.

La fecha límite para expedición de certificados de disponibilidad presupuestal será el 20 de octubre del presente.

Luis Ángel Lara González

Vicerrector Administrativo y Financiero

Enrique Vera López

Rector

lmb